INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2024

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la Modalidad por **CONCURSO DE OFERTAS para el "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL" ID N° 437051.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

Mediante la Resolución DNCP N° 203/24 de fecha 18 de enero de 2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas anula la adjudicación resuelta por Resolución DC N° 1729 de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Direcciona Nacional de Transporte, y en consecuencia ordena la reevaluación de las ofertas de esta licitación.

Es así que se procede a esta evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la presente licitación y, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco de la POR CONCURSO DE OFERTAS, para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" ID N° 437051.**

Por Resolución C.D N° 34 de fecha 23 de enero de 2024, conforman el Comité de Evaluación para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 los señores: Julio César Ledesma Cáceres, la Lic. Blásida Gamarra Chaparro, la Abg. Liliana Elizabeth Simbrón Alberdi y el Abg. Aldo Rivas González y, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Nota DINATRAN/D.G.C N° 356 de fecha 13 de noviembre de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.
Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 28 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**	Gs. 327.950.676.- (Guaraníes TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS), IVA incluido.-
2	**PURO LIMPIO S.A.**	Gs 302.400.000.- (Guaraníes TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), IVA incluido.-
3	**Empresa YSYRY SERVICIOS de LIMPIEZA EN GENERAL de NESTOR VIRGILIO BENITEZ**	Gs. 262.944.000.- (Guaraníes DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL), IVA incluido.-
4	**CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	Gs. 281.160.000.- (Guaraníes DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL), IVA incluido.-

Aldo Rivas G. Director Asuntos Legales DINATRAN

Blasida Gamarra Chaparro Directora General de Desarrollo Institucional DINATRAN

Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Artículo 57° del Decreto N° 2992/19, "***Acto de Apertura***" hubo observaciones por parte de los asistentes.

1). El representante de la Empresa Unipersonal YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL, deja constancia, que la Empresa Unipersonal VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, no presenta Planilla de pago del personal, el cual en el PBC indica que dicha documentación, deberá ser acompañada con su oferta.
1. A) En su formulario de Declaración de Miembros, no consigna el Nombre de la Empresa Unipersonal VANGUARDIA.

2). El representante de la Empresa Unipersonal YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL, deja constancia, que la Empresa PURO LIMPIO S.A., no presenta Planilla de pago del personal, el cual en el PBC indica que dicha documentación, deberá ser acompañada con su oferta.
2.A) En su formulario de Declaración de Miembros, no consigna el Nombre de la Empresa PURO LIMPIO S.A.

3). El representante de la Empresa Unipersonal CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, Solicita al comité de evaluación, atendiendo al formulario Nro. 2, pago del personal, el desglose de precios verificando el cumplimiento de las obligaciones sociales y contributivas.
3.A) Solicita la verificación en la antigüedad de la Empresa, en el Servicio de Limpieza, Según constancia del RUC presentada en su oferta.
3.B) Los documentos sustanciales de la Empresa Unipersonal YSYSY, no cuentan con sus sellos correspondientes.

4) El representante de la Empresa Unipersonal YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL, deja constancia, que la Empresa Unipersonal CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, no presenta Planilla de pago del personal, el cual en el PBC indica que dicha documentación, deberá ser acompañada con su oferta.
4.A) En el formulario de declaración de miembros, no consigna el nombre de la Empresa Unipersonal CONSERMAR.

Este Comité verifica las observaciones realizadas por los oferentes, y procede al análisis.

En respuesta a las Observaciones hecha en el Acto de Apertura por los oferentes:

1), 2), 4). La presentación de la Planilla de pago del personal, no forma parte de los documentos sustanciales para la presentación de la oferta.
1.A), 2.A), 4.A). Se ha verificado el formulario de Declaración Jurada de Miembros, está conforme lo indica el PBC.
3) Se procedió a verificar el formulario Nro. 2, Planilla pago del personal; corresponde según las obligaciones sociales y contributivas.
3.A). Según Constancia del Registro Único de Contribuyente RUC, fecha de Inscripción 11/09/1996.
3.B). En el PBC, punto FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA: reza: ***1) "El formulario de oferta y lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente".***

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ronaldo Rivas G. Director de Asuntos Legales DINATRAN

Lic. Gladis Camacho Chaparro Directora General de Gestión de Bienes Nacionales DINATRAN

Lic. Julio Cardozo Cáceres Director General de Administración y Finanzas DINATRAN

N°	Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que acredite la Identidad y la representación del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	Constancia SIPE N°
1	VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508012084	PRESENTA	PRESENTA	1775457
2	PURO LIMPIO S.A.	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508012402	PRESENTA	PRESENTA	1775471
3	Empresa YSYRY SERVICIOS de LIMPIEZA EN GENERAL de NESTOR VIRGILIO BENITEZ	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508021047	PRESENTA	PRESENTA	1775569
4	CONSERMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 1508057674	PRESENTA	PRESENTA	1775375

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado los documentos presentados por los oferentes están conforme a lo que establece la Carta de Invitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Prosiguiendo, este Comité solicitó informe de la base de datos del SINARH, bajo MEMORANDUM C.E. N° 64/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos, a fin de dar cumplimiento a los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley 2051/03, son o no funcionarios públicos los oferentes o los representantes de las empresas:

VANGUARDIA Servicios Integrales
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA — C.I. N° 2.206.452

PURO LIMPIO S.A.
EDUARDO RAMOS SEGOVIA — C.I. N° 2.355.026
MARTIN DANIEL URBIETA SKAF — C.I. N° 3.564.077

YSYRY SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL
NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ — C.I. N° 1.290.915

CONSERMAR MULTISERVICIO
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO — C.I. N° 3.200.078

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	VANGUARDIA Servicios Integrales de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	PURO LIMPIO S.A.	CONSERMAR Multiservicio	YSYRY Servicio de Limpieza en General
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	El oferente No está registrado como funcionario público	El oferente No está registrado como funcionario público	El oferente No está registrado como funcionario público	El oferente No está registrado como funcionario público
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.				

Abg. Alfredo Rivas G. Director General de Asuntos Legales DINATRAN

Lic. Director General DINATRAN

Lic. Juno Ledesma Cáceres Director General de Administración y Finanzas DINATRAN

Solicitudes de aclaración de las ofertas, requerimientos de documentos, y las respuestas de los oferentes:

1) En fecha 1/12/2023, siendo las 9:37hs, se ha enviado al correo vanguardiaserviciosinfo@gmail.com de la empresa **VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, la Nota C.E. Nro. 27/2023, de Requerimiento de los siguientes documentos.

Capacidad Financiera:
- Planilla de Ratio Financiero (2021-2022)
- Copia simple de balance general y estado de resultados (para contribuyentes IRACIS).
- Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales (2021-2022) para contribuyente de IVA General.

Experiencia requerida:
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Presentar copias simples de contratos y/u órdenes de compra de Servicio de Limpieza de Locales formalizados dentro de cualquiera de los periodos 2021 y 2022, sea con Instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/u órdenes de compra que sean necesarios para acreditar el monto de al menos el 50% del monto total ofertado solicitado.

Capacidad Técnica:
- Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social a sus trabajadores.
- Planilla de pago al personal.

Planilla del Resumen de las especificaciones técnicas.

2) En fecha 1/12/2023, siendo las 9:42hs, se ha enviado al correo licitaciones@purolimpio.com.py; martin.urbieta@purolimpio.com.py de la empresa **PURO LIMPIO S.A.**, la Nota C.E. Nro. 28/2023, de Requerimiento de los siguientes documentos.

Capacidad Financiera:
- Copia simple de balance general y estado de resultados (para contribuyentes IRACIS).
- Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales (2021-2022) para contribuyente de IVA General.

Experiencia requerida:
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica:
- Planilla de pago al personal.
- Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social a sus trabajadores.

Planilla del Resumen de las especificaciones técnicas.

3) En fecha 1/12/2023, siendo las 9:45hs, se ha enviado al correo licitacionesysyry@gmail.com de la empresa **YSYRY Servicio de Limpieza en General de NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ**, la Nota C.E. Nro. 29/2023, de Requerimiento de los siguientes documentos.

Capacidad Financiera:
- Planilla de Ratio Financiero (2021-2022).
- Copia simple de balance general y estado de resultados (para contribuyentes IRACIS).
- Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales (2021-2022) para contribuyente de IVA General.

Experiencia requerida:
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Presentar copias simples de contratos y/u órdenes de compra de Servicio de Limpieza de Locales formalizados dentro de cualquiera de los periodos 2021 y 2022, sea con Instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/u órdenes de compra que sean necesarios para acreditar el monto de al menos el 50% del monto total ofertado solicitado.

Capacidad Técnica:
- Presentar una Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de Equipos de protección personal para el personal y uniforme adecuado e identificación visible. -
- Declaración Jurada donde manifieste que se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado.
- Declaración Jurada del Oferente de contar y garantizar la provisión de los equipos, herramientas y maquinarias indispensables para la limpieza, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- Formulario de Nómina del personal que prestará el servicio.

Lic. Ricardo Rivas G. Director de Asuntos Legales DINATRAN

Lic. Pablo Gamarra Chapori Director General de Asuntos Legales DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres Director General de Administración y Finanzas DINATRAN

- Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social a sus trabajadores.

Planilla del Resumen de las especificaciones técnicas.

4) En fecha 1/12/2023, siendo las 9:47hs, se ha enviado al correo licitaciones@consermar.com.py de la empresa **CONSERMAR Multiservicio de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, la Nota C.E. Nro. 30/2023, de Requerimiento de los siguientes documentos.

Capacidad Financiera:

- Planilla de Ratio Financiero (2021-2022).
- Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales (2021-2022) para contribuyente de IVA General.

Capacidad Técnica:

- Presentar una Declaración jurada en la que garantice realizar la provisión de Equipos de protección personal para el personal y uniforme adecuado e identificación visible. -
- Declaración Jurada donde manifieste que se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado.
- Declaración Jurada del Oferente de contar y garantizar la provisión de los equipos, herramientas y maquinarias indispensables para la limpieza, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social a sus trabajadores.
- Planilla de pago al personal.
- Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social a sus trabajadores.

Planilla del Resumen de las especificaciones técnicas.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTO:

1) La empresa **VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES** de **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** dio entrada en forma física los requerimientos por este Comité, en la fecha 4 de diciembre de 2023 a las 09:20 a.m hs.
2) La empresa **PURO LIMPIO S.A.**, remite vía correo electrónico los requerimientos por este Comité, en fecha 1 de diciembre de 2023 a las 12: 21p.m hs.
3) La empresa **YSYRY Servicio de Limpieza en General** de **NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ**, procedió a la entrega de los requerimientos en fecha 4 de diciembre de 2023 a las 08:23 a.m. hs. vía secretaria de la Comisión de Evaluación, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la nota CE N° 29/23.
4) La empresa **CONSERMAR Multiservicio** de **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** procedió a la entrega los requerimientos en la fecha 4 de diciembre de 2023 a las 10:20 a.m hs. vía secretaria de la Comisión de Evaluación, en forma, dando cumplimiento a la NOTA CE. N° 30/23, no así en el tiempo establecido de 24 horas como fue solicitada en la Nota CE N° 30/23.

Este Comité concluye en relación a las recepciones hecha por los oferentes:

Las empresas **VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, PURO LIMPIO S.A. y YSYRY Servicio de Limpieza en General de NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ**, dieron cumplimientos en tiempo y forma lo solicitado.

La empresa **CONSERMAR Multiservicio de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** dicha Empresa ha presentado las documentaciones en fecha 4 de diciembre de 2023 a las 10:20 horas, vía secretaria de la Comisión de Evaluación, en forma, dando cumplimiento a la nota CE N° 30/23, no así en el tiempo establecido de 24 horas como fue solicitada en la Nota CE N° 30/23, el cual lo DESCALIFICA DEL PRESENTE LLAMADO.

Abg. Ricardo Rivas G. Director de Asuntos Legales DINATRAN

Lic. Blanca Gamarra Cáceres Directora General Dirección Gral. de Gestión de Recursos Humanos DINATRAN

Dr. Julio Cardesma Cáceres Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

REMISIÓN DE NOTA C.E. N° 30

1/12/23, 10:00 REMITIR NOTA C.E. N° 30-2023

REMITIR NOTA C.E. N° 30-2023

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ···

Marcar como no leído

Marlene Rojas
vie 01/12/2023 09:47 a.m.

Para: licitaciones@consermar.com.py;

1 dato adjunto

NOTA C.E N° 30.pdf

Nos dirigimos a Usted, en referencia al llamado en la modalidad del Llamado por Concurso de Ofertas para el "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL**", con ID N° 437051, de conformidad a lo establecido a las reglamentaciones vigentes. Se ruega dar acuse.

NOTA DE RESPUESTA

Consermar

Luque 01 de diciembre de 2023

Señores

Dinatran – Unidad Operativa de Contrataciones

Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado en la modalidad del Llamado por Concurso de Ofertas para el **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL**, con el ID 437051, a remitirles los documentos solicitados en la NOTA CE N° 30/2023.

Planilla de Ratio Financiero (2021-2022).

Copia Simple de IRE 500 de los años (2020-2021-2022).

Declaración Jurada de Garantizar la provisión de los Equipos de protección personal.

Declaración Jurada que se encuentra habilitados a participar de este llamado.

Declaración Jurada de contar y garantizar la provisión de los equipos, herramientas y maquinaria indispensables.

Planilla de Asegurados en el Instituto de Previsión Social, donde conste que el contratista posee inscripto en el seguro social a sus trabajadores.

Planilla de Pago al Personal

Planilla del Resumen de las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular me despido atentamente

Consermar

Mariela Carolina Morás Samudio
Propietaria

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Contrataciones
DINATRAN
Recibido por:
Firma:
Fecha: 4-12-23 Hora: 10:20

Abogado Rivas G. Director Jurídico Dirección de Asuntos Legales D.G.A. DINATRAN

Dirección General de Asuntos Jurídicos DINATRAN

Sr. Julio Lodesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Ord.	Requisito documentales para la evaluación de las condiciones de participación	VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	PURO LIMPIO S.A.	YSYRY Servicio de Limpieza en General de NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ
1.	Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	Documentos legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ord.	Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	PURO LIMPIO S.A.	YSYRY Servicio de Limpieza en General de NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ
1.	Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.	Presentar copias simples de contratos y/u órdenes de compra de Servicio de Limpieza de Locales formalizados dentro de cualquiera de los periodos 2021 y 2022, sea con Instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/u órdenes de compra que sean necesarios para acreditar el monto de al menos el 50% del monto total ofertado solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Ord.	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.	VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	PURO LIMPIO S.A.	YSYRY Servicio de Limpieza en General de NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ
1.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Copia simple de balance general y estado de resultados (para contribuyentes IRACIS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Copia simple de IVA de los ejercicios fiscales (2021-2022) para contribuyente de IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Calculo de: Ratio de Liquidez • Endeudamiento • Rentabilidad de los años 2021 y 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Aldo Rivas G. Director de Asuntos Legales DINATRAN

Julio Lopesma Cáceres Director General Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Se prosigue a evaluar los siguiente:

Conforme al Artículo 63° del Decreto 2992/19 se ordenan las ofertas de menor a mayor.

ORD	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	Empresa Unipersonal YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ	Gs. 262.944.000.-
2	PURO LIMPIO S.A.	Gs. 302.400.000.-
3	VANGUARDIA SERVICIO INTEGRALES de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Gs. 327.950.000.-

Conforme al análisis realizado en cumplimiento a normativas vigentes, procedemos a aceptar el precio de la oferta más baja y que se encuentra dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado ya que la reglamentación vigente establece que cuando la oferta se encuentre por debajo del 25% o por encima del 15% se procederá a solicitar el desglose por lo que este comité no requirió dicho desglose.

Conforme al cuadro precedente la oferta más baja de la Empresa **YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ**, se encuentra dentro del porcentaje establecido en las normativas, se ajusta conforme al precio referencial para el presente llamado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Insumos higiénicos para el edificio AROMATIZADOR ELECTRONICO AUTOMATICO DE AMBIENTE: digital con recambio de pilas y accesorios completos que deberá ser proveído e instalado en cada uno del box de baño, en las oficinas (Dirección Nacional y Direcciones Generales) PAPEL HIGIÉNICO: color blanco de hoja doble absorbente de 30 m neutro (para Directores). PAPEL HIGIÉNICO: color blanco absorbente, fabricados con un 100% de Celulosa Vegetal interfoliado, en presentación de rollos de 300 m con micro cortes cada uno como mínimo, además para los demás baños dispenser de metal, que deberá ser proveído e instalado en cada uno del box de baño de mayor uso. JABÓN LÍQUIDO BACTERICIDA CREMOSO CONCENTRADO: utilizado para la desinfección de las manos gracias a su principio activo, por lo que es un poderoso bactericida, fungicida y alguicida. TOALLAS DE PAPEL: para todos los baños. Los mismos deberán ser fabricados con un 100% de celulosa vegetal doble hoja, en presentación de rollos de 100 m cada uno. TACHO DE BASURA: con tapa y capacidad de 10 litros como máximo, en cada uno de los box de cada baño existente con su respectiva bolsa de residuos. Además, otro tacho de 20 litros para cada baño destinado para residuos. CESTA DE BASURA del tipo rejilla de 10 lts. Como máximo, para cada escritorio con su respectiva bolsa de residuos. Obs. Los dispensers necesarios para la utilización deberán ser proveídos e instalados en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato dentro de los 8 días de firmado el contrato.	CUMPLE
Provisión de insumos para la realización de la limpieza Detergente concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado. Desodorante líquido concentrado que deberá proveerse en envase etiquetado. Hipoclorito de sodio concentrada y etiquetada. Cera líquida antideslizante para piso. Desodorante en aerosol. Aromatizadores Pastillas para inodoros y mingitorios. Lustra muebles. Limpia vidrios. Alcohol. Trapo de piso de algodón o de hilo. Guantes de goma. Detergente Industrial con base de solvente, para trabajo de limpiezas pesadas y/o profundas, tipo Dual 40. Franela. Plumero. Escoba para limpieza tradicional y escoba larga. Escoba tipo bailarina. 29/52 Limpia metal. Naftalina. Palo para escurridor de piso. Tachos de 100 lts. Bolsa de basura de 40, 60, 100 y 200 lts. Estopa. Thinner universal. Espátula de metal. Palita	CUMPLE
Máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m²/hora. Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m²/hora. Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Barredoras aspiradoras de uso externo. Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Equipos para limpieza de alto riesgo en altura, como fachadas y vidrios exteriores (silleta y	CUMPLE

Abg. Aldo Vas G. Director de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Lic. Diosida Romero Chapo Director General de Gestión de Talento Humano DINATRAN

Ing. Julio Lorenzo Cáceres Director General de Administración y Finanzas DINATRAN

balancines). Barras telescópicas para limpieza de vidrios. Carros de servicio, carros con prensa mopas simples y dobles. Mopas. Escobillones. Escurridores. Equipos de limpieza de vidrios. Escalera de metal doble con altura mínima de 5 m.	
Carpetas del personal Deberá contener: Curriculúm Vitae de cada persona que estará encargada en la Institución del servicio de limpieza. Fotocopia de cedula de identidad. Certificado de Antecedentes Policiales. Certificado de vida y residencia	CUMPLE
Uniforme. Remera o guardapolvo Pantalón o vaquero, Guantes Tapa boca para la limpieza de depósitos Bota de goma para el personal que maneje maquina lavadora. Obs. El personal de limpieza deberá ingresar y retirarse del edificio con el uniforme puesto, debido a que en el edificio no se cuenta con vestuarios. El personal masculino y femenino deberá utilizar calzado tipo zapatón de seguridad para el uso profesional con punta de acero, para los trabajos. Queda prohibido el uso que cualquier otro tipo de calzado.	CUMPLE
Limpieza diaria. Limpieza de pisos duros. Limpieza de escaleras. 30/52 Limpieza de vidrios de alto tránsito, interior/exterior. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios, incluye mesada y artefactos sanitarios con aplicación de desodorante de ambiente en aerosol al término de la limpieza. Este servicio deberá ser realizado 2 veces a la mañana y 2 veces a la tarde en los baños con mayor afluencia de personas. Descarga y limpieza de cestos de basura. Embolse y retiro de residuos. Limpieza de mobiliarios. Limpieza de accesorios metálicos. Provisión y reposición de papel higiénico, jabón líquido con aplicador, toallas interfoliadas de mano (para todos los baños), cada inodoro y mingitorio deberá contar con desodorante de ambiente en canastilla o pastillas adhesivas al término de la limpieza. Limpieza de espejos. Limpieza de puertas, mamparas, ventanas. Limpieza de paredes en general. Recolección de basuras y desaloje de las bolsas.	CUMPLE
PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DEL JARDIN Mangueras (100 metros como mínimo), regadores, asada, pala, rastillo de metal, machete, desmalezadora (para corte de césped), tijera de podar, escalera como mínimo de 5 (cinco) peldaños, guantes de cuero, además de botas y pilotín. Limpieza de Aceras. Limpieza de Circulaciones Exteriores Limpieza de Canteros. Limpieza de Oficinas. Aplicación de desodorantes de ambiente en oficinas, al término de la limpieza. Limpieza de Salones	CUMPLE
Limpieza semanal oficinas, circulación y archivos Limpieza profunda de pisos duros con máquinas (esquinas y zócalos) Limpieza profunda de escaleras y barandas. Limpieza general de cielorrasos y losas. Limpieza de mobiliario y equipos de oficina (ventiladores, etc.) Limpieza y esterilización de equipos de Oficina (teléfonos, calculadoras, computadoras) Limpieza profunda de azulejos, mesadas. Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios incluye mesadas y artefactos sanitarios. Limpieza de equipos de iluminación. Limpieza de vidrios interiores y exteriores. Limpieza profunda de alfombras	CUMPLE
Limpieza mensual. Encerado de pisos duros. Lavado de vidrios. Limpieza profunda de mamparas	CUMPLE
Limpieza semestral Lavado de cortinas de tela. Limpieza de vidrios de fachada exterior en altura. Pulido y encerado de pisos de granito. Retiro de malezas (desarraigo de yuyos): una vez por mes 31/52 Poda de arbustos (incluye retiro de materiales sobrantes) Recorte de césped (incluye retiro de materiales sobrantes) Riego Provisión de manguera de goma con una longitud mínima de 100 m.	CUMPLE
Personal, días y horario de prestación del servicio Cantidad mínima de personales 6 (SEIS), capacitados en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio, quienes cumplirán turnos de 8 (ocho) horas diarias de trabajo, en el horario comprendido entre de 06:00 a 12:00 hs y de 13:00 a 15:00 hs, Horario de descanso y almuerzo: El personal de limpieza tendrá 1 (una) hora diaria, para almuerzo y descanso, el cual quedará establecido de 12:00 a 13:00 hs. y un Coordinador permanente en el Edificio, en el horario comprendido entre de 06:00 a 12:00 hs y de 13:00 a 15:00 hs, con quien la Convocante realizará la coordinación y supervisión de los trabajos	CUMPLE

Abg. Alicia Ríos G. Dirección de Asuntos Legales DGAJ - DINATRAN

Julio Cedesma Cáceres Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

Verificación de la Constancia del SIPE.
YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ.
RUC N° 1.290.915-7

Verificación de la Capacidad Financiera:
RATIOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ

Nombre	Formula	2021	2022	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ				
RAZON CORRIENTE	%	**10,01**	**23,29**	**16,65**
	ACT.CTE	395.309.067	98.342.598	
	PAC.CTE	39.480.605	4.223.404	
ADMINISTRACION DE DEUDAS				
ENDEUDAMIENTO %	%	**0,10**	**0,40**	**0,25**
	PAS.TL.	39.480.605	4.223.404	
	ACT.TL	395.309.067	98.342.598	
RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	%	**0,86**	**0,80**	**0,83**
	UTILIDAD	340.828.462	79.119.194	
	Venta neta	395.309.067	98.342.598	

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" ID 437051

OFERENTE: YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ

Item	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario Referenciales	Precio Total Referenciales	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado		%
1	76111501-001	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	Mes	EVENTO	12	21.952.000	263.424.000	21.912.000	262.944.000		-0.18%

En fecha 29 de enero de 2024, siendo las 11:25hs, se remite vía correo electrónico al imail licitacionesysyry@gmail.com de la empresa **YSYRY Servicio de Limpieza en General de NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ.**, el pedido de JUSTIFICACIÓN Y DESGLOSE en forma detalla del precio ofertado, bajo nota C.E. 02/2024 de fecha 24 de enero de 2024.

Se recepcionó la respuesta de la NOTA 02/2024, vía correo electrónico en fecha 30 de enero de 2024 y siendo la 8:00hs.

Este Comité analizó las justificaciones y desglose de la oferta presentado por la empresa **YSYRY Servicio de Limpieza en General de NESTOR V. BENITEZ RAMIREZ**, y considera aceptable.

A satisfacción de este Comité de Evaluación todas las documentaciones y análisis financieros fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones emanadas para esta evaluación.

Abg. Aldo Rivas G. Director Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Julio Ledesma Cáceres Director General Direc. Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN

ANEXO:

DESGLOSE DETALLADO DE PRECIO OFERTADO

TACION POR CONCURSO DE OFERTAS" PARA SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CONVOCADA POR DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE ID 437.051

	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VICIO DE LIMPIEZA SEDE FONDO GANADERO					
1-	Personal propuesto para el servicio De lunes a viernes A partir de las 06:00 horas hasta las 16:00 horas con un receso de 12hs. a 13hs.	6	Servicio	2.680.373	16.082.238
2-	Pago Instituto de Prevision Social (16.5)	1		2.653.569	2.653.569
3-	Aguinaldo por 12 meses	1		1.340.186	1.340.186
	SUB-TOTAL PAGO DE PERSONAL				20.075.993
4-	Gastos tributarios (IVA)	1			1.825.090
5-	Otros gastos (administrativo)	1			18.917
B-TOTAL					21.920.000
TAL DEL PROYECTO					21.920.000

a: El desglose de actividades y cantidades presentado se puede corroborar el cumplimiento previsto co os en materia de personal, aporte obrero patronal y gastos tributarios entre otros.

NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ
SERVICIO DE LIMPIEZA YSYSRY
R.U.C 1.290.915-7

Dirección General de Administración y Finanzas
Comisión de Evaluación
DINATRAN
Recibido por:
Firma:
Fecha: 30-01-24 Hora: 08:00 hs

CONCLUSIÓN: El PBC y la Resolución de la DNC N° 1890/2020, Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA,

Análisis de los precios ofertados:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

La empresa **YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ,** ha presentado la oferta más baja, que se encuentra dentro de los parámetros establecido en la Resolución

Abg. Ricardo Rivas G. Director Jefe de Asuntos Legales Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Ing. Ledesma Cáceres Director General Dirección General de Administración y Finanzas DINATRAN

DNCP N° 1890/2020, así mismo demuestra con explicación detallada de la composición del precio ofertado en el cual se visualiza el cumplimiento Social y Tributaria de la misma.
En relación al fiel cumplimiento de Contrato por parte de la empresa **YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ,** no se ha encontrado ninguna observación alguna.

Este comité en usos de sus atribuciones considera realizar una explicación en cuanto a la oferta presentada por parte de la empresa **CONSERMAR Multiservicio de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, donde se puede corroborar fehacientemente que en el FORMULARIO DE OFERTAS, la misma empresa Declara Bajo Fe de Juramento específicamente en el inciso e) cuanto sigue***: "Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)".***

Por lo tanto, este comité realiza la siguiente aclaración, si la empresa **CONSERMAR Multiservicio de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** se encontraba con alguna disconformidad en cuanto al precio referencial del llamado, la misma debió realizar en su momento una consulta y/o aclaratoria, o en su defecto impugnar el pliego debido al precio, es decir existían instancias para que la misma pueda recurrir.

Por lo tanto, esta Comisión Evaluadora de Ofertas se ratifica en el criterio adoptado en la primera evaluación con relación a los establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el Punto: ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*** y se exhorta adjudicar a la empresa **YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ,** ha justificado plenamente los precios ofertado.

Asimismo, se observa que la empresa unipersonal **CONSERMAR Multiservicio de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** ha sido descalificada por la presentación a destiempo a los requerimientos de esta Comisión.

RECOMENDACIÓN
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y concordante y los Artículos 57° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda:

RATIFICAR EN LA ADJUDICACION a la empresa unipersonal **YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ:** por un monto de (Gs. 262.944.000.-) Guaranies DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, IVA incluido en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL PARA SERVICIOS DE LIMPIEZAS INTEGRAL con ID: 409.702 YSYRY Servicios de Limpieza en General de NESTOR VIRGILIO BENITEZ

NRO.	Producto Código	Producto Nombre catalogo	Cant.	Unidad Medida	Present.	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Integral	12	MES	EVENTO	21.912.000	262.944.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Gs. 262.944.000.-) GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, IVA incluido.-

Es nuestro informe,
Este informe de evaluación fue dado, a los 5 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Aldo Rivas G. Abogado Director Interino Dirección de Asuntos Legales D.G.A.J. - DINATRAN

Julio Lodesma Cáceres Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas DINATRAN